



Ayuntamiento de Gaucín

Expediente n.º: 19/2020

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto ejercicio 2.020

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.019.

El Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020 se configura como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal para corregir determinadas irregularidades que se observan tales como el incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario, así como atender a los constantes requerimientos ministeriales que solicitan la adopción de medidas para corregir la situación económica corriente.

Para ello, el presupuesto del ejercicio se caracteriza por cubrir todos los servicios que se deben cubrir obligatoriamente, incluida la amortización e intereses de los préstamos de la Corporación.

Así, el presupuesto de gastos para el ejercicio 2020 asciende a 2.495.843,27€, lo que supone una *disminución* de 380.850,95€ con respecto a las previsiones iniciales de gasto del ejercicio anterior. No obstante lo anterior, si bien se habla en todo momento de créditos iniciales, se prevé que al presente presupuesto de gastos se incorporen remanentes de crédito del ejercicio anterior, lo que supondrá un aumento considerable en la citada cantidad. Además, en fase de ejecución, también se prevé la concesión de

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 7M7LMWHzL3Q4FMTLRXHYH5HWA | Verificación: <https://gaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11



Ayuntamiento de Gaucín

subvenciones nuevas y distintas a las ya previstas tales como los Planes Provinciales 2020, que ascenderá en torno a los 200.000,00€ según los datos de los que se dispone a la fecha, así como Fondos Incondicionados y determinados Planes de Empleo y PFEA, por lo que probablemente se alcance la cifra de 3.000.000,00€ de gastos en fase de ejecución.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2019
		IMPORTE	IMPORTE
	OPERACIONES NO		
A)	FINANCIERAS	2.489.843,27 €	2.596.783,02 €
	OPERACIONES		
A.1	CORRIENTES	1.952.986,45 €	1.874.420,96 €
1	Gastos del Personal	1.111.536,45 €	1.070.204,40 €
	Gastos corrientes en		
2	bienes y servicios	738.500,00 €	669.000,00 €
3	Gastos financieros	11.300,00 €	16.600,00 €
4	Transferencias corrientes	91.650,00 €	118.616,56 €
	OPERACIONES DE		
A.2	CAPITAL	536.856,82 €	722.362,06 €
6	Inversiones reales	538.856,82 €	722.362,06 €
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €
	OPERACIONES		
B)	FINANCIERAS	4.000,00 €	279.911,20 €
8	Activos financieros	3.000,00 €	3.000,00 €
9	Pasivos financieros	1.000,00 €	269.911,20 €
	TOTAL GASTOS	2.495.843,27 €	2.876.694,22 €

* Los datos aportados de 2019 y 2020 son créditos iniciales todos ellos y, en

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 7M7LMWHzL3Q4FMTLRXHYH5HWA | Verificación: <https://gaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 11



Ayuntamiento de Gaucín

consecuencia, se aportan como cifras estructurales de ambos presupuestos.

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto, y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.111.536,45 €, experimentando un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior basado ello en las obligaciones reconocidas en materia de personal en 2019, que superaron con creces las previsiones iniciales, así como para hacer frente a la subida salarial del 2% aprobada en fecha 21 de enero de 2019. No obstante, este aumento del total de capítulo 1 de gasto ha sido compensado con bajas en otros capítulos para conseguir la necesaria nivelación.

CAPÍTULO 2. Se ha aumentado el **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** consignando en el Presupuesto Municipal de 2019, para este tipo de gastos, hasta un total de 738.500,00 €, lo cual supone un incremento de 69.500€ euros con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2019.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Gaucín pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, habiéndose aumentado su gasto para dar cobertura a todos ellos (datos recabados del estado de ejecución del presupuesto 2019). Igualmente, para conseguir el equilibrio, se ha tenido en cuenta la disminución de otros capítulos para hacer posible el citado incremento.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad y asciende a 11.300€, lo que supone una disminución de 5.300€ con respecto al Presupuesto Municipal de 2019 de referencia, consecuencia de las actuales condiciones del préstamo ICO concertado por esta Corporación tras su reunificación.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 7M7LMWHzL3Q4FMTLRXHYH5HWA | Verificación: <https://gaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 11



Ayuntamiento de Gaucín

Se prevén créditos por importe de 91.650,00€ en 2.020. Este capítulo experimenta una disminución considerable con respecto a 2.019 en cuanto que de la experiencia aportada por la ejecución del citado presupuesto se observan considerables remanentes que hacen posible realizar las prestaciones que hasta ahora se han venido prestando con el crédito consignado.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de **inversiones reales** por un importe de 538.856,82€, financiadas tanto con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital como con fondos propios, aunque están pendiente de incorporación los remanentes de crédito no ejecutados en el 2.019 tales como los correspondientes a las partidas 1532.609.01, 1532.619.02, 1532.619.11, 1532.619.12, 920.622.01, 920.624.00, entre otros. Igualmente se prevé que se concedan determinados fondos para financiar otras inversiones reales no previstas en el presente.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones... En este caso, se prevén dos partidas para anticipos a personal (una para largo plazo y otra para corto) por un montante de 3.000€, respetando la cantidad consignada para el ejercicio 2019.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 1.000,00 € respecto de los 269.911,20€ que se preveían inicialmente para 2019. Esta decisión tiene su origen en las nuevas condiciones del renegociado préstamo para el pago a proveedores, entre las que se encuentra la ausencia de amortización alguna para el ejercicio 2020 más allá de los intereses que han sido debidamente consignados en la partida correspondiente. Ello ha permitido, a su vez, el aumento de alguno de los capítulos anteriores.





Ayuntamiento de Gaucín

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020 IMPORTE	PRESUPUESTO 2019 IMPORTE
	OPERACIONES NO		
A)	FINANCIERAS	2.493.011,96 €	2.866.694,22 €
	OPERACIONES		
A.1	CORRIENTES	1.988.523,46 €	2.268.319,17 €
1	Impuestos directos	824.000,00 €	914.000,00
2	Impuestos indirectos	26.000,00 €	37.000,00 €
	Tasas, precios públicos y		
3	otros ingresos	315.800,00 €	395.300,00 €
4	Transferencias corrientes	545.473,46 €	694.769,17 €
5	Ingresos patrimoniales	277.250,00 €	227.250,00 €
	OPERACIONES DE		
A.2	CAPITAL	504.488,50 €	598.375,05 €
	Enajenación de		
6	inversiones reales	0 €	23.520,00 €
7	Transferencia de capital	504.488,50 €	574.855,05 €
	OPERACIONES		
B)	FINANCIERAS	3.000,00 €	3.000,00 €
8	Activos financieros	3.000,00 €	3.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	2.496.011,96 €	2.869.694,22 €

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 824.000,00€,

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 7M7LMW4ZL3Q4FM TLRXHYH5HWA | Verificación: <https://gaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11



Ayuntamiento de Gaucín

habiéndose disminuido en un total de 90.000€. ello encuentra su justificación en las bases de ejecución del presupuesto de ingresos 2019, que indica que los ingresos no corresponden con previsiones de ingresos reales ya que falta por ejecutar una gran parte de ingresos.

Esta medida se adopta para intentar acercar a la realidad el presupuesto de la Corporación Municipal.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto de gastos suuntuarios se reducen a un importe de 26.000,00 € respecto a las previsiones de 2.018, y ello en base a los datos del avance de liquidación del Presupuesto 2.019, así como de la no modificación de las ordenanzas reguladoras de tales conceptos.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 315.800,00€, esto es, una disminución de 79.500,00€. Su explicación está, igualmente, basada en la experiencia de la ejecución de presupuestos anteriores que demuestran que en las actuales condiciones existentes, no se ejecuta el total de lo previsto, habiéndose acercado los créditos iniciales del presupuesto 2020 a los derechos netos del estado de ejecución de 2019.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé *menor* en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2020 se consigna un importe de 545.473,46 €, lo que no contempla en ningún caso determinados programas de Empleo que se prevén percibir así como otras cantidades en concepto de Planes Provinciales. Se prevé que con la ejecución de los mismos, se aproximen las cantidades respecto a la de años anteriores.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles y aprovechamiento de los montes públicos, que asciende a 277.250,00 €. Este capítulo se mantiene con respecto a 2.019, estando la cantidad condicionada, en parte, por los ingresos que efectivamente se realicen por la venta del aprovechamiento del corcho de los Montes Público.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



Cód. Validación: 7M7LMWHZL3Q4FMTLRXHYH5HWA | Verificación: <https://gaucín.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 6 de 11



Ayuntamiento de Gaucín

CAPÍTULO 6. No están previstos ingresos por **enajenaciones patrimoniales**. En 2019 se preveía una cantidad de 23.520,00 € derivada de un expediente de enajenación de parcela.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, ascenderá a 504.488,50 €.

La cantidad disminuye considerablemente respecto a la de 2019 (574.855,05€) puesto que, al día de la fecha, se desconocen aún las cantidades provenientes de Fondos Incondicionados, Planes Provinciales... Cuando dichas subvenciones se concedan, se prevé que la ejecución sea similar a la del pasado año.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. Siendo su importe 3.000,00€, esto es, el mismo que en el ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General adjunto al presente como Anexo 1 y 2 y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, cuyo importe asciende a 2.495.843,27€ de gastos y 2.496.011,96€ de ingresos, acompañado de esta Memoria.

En la Villa de Gaucín, a la fecha de la firma digital al margen.

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Pedro Godino Martín.

Ayuntamiento de Gaucín

Plaza Guzmán el Bueno, 23, Gaucín. 29480 (Málaga). Tfno. 952151000. Fax: 952151172



ANEXO 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

aplicación	denominación	importe	
	CAPITULO 1		
112,00	I.B.I. Rústica	30.000,00 €	
113,00	I.B.I. Urbana	620.000,00 €	
115,00	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	74.000,00 €	
116,00	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	80.000,00 €	
130,00	Impuesto Actividades Económicas	20.000,00 €	
	Total capítulo 1 Impuestos Directos		824.000,00 €
	CAPITULO 2		
290,00	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	25.000,00 €	
291,00	Impuesto sobre gastos suuntuarios	1.000,00 €	
	Total capítulo 2 Impuestos Indirectos		26.000,00 €
	CAPITULO 3		
300,00	Abastecimiento de agua	90.000,00 €	
301,00	Alcantarillado	9.100,00 €	
302,00	Recogida de residuos sólidos urbanos	47.000,00 €	
309,00	Cementerio	10.000,00 €	
313,00	Servicios Deportivos	4.500,00 €	
321,00	Licencias Urbanísticas	25.000,00 €	
322,00	Licencia primera ocupación y utilización	7.000,00 €	
323,00	Tasa por otros servicios urbanísticos	25.000,00 €	
325,00	Expedición de documentos	2.000,00 €	
329,00	Apertura de Establecimientos e inspección	2.000,00 €	
331,00	Entrada de Vehículos	4.000,00 €	
335,00	Ocupación vía pública con mesas y terrazas	1.600,00 €	
337,00	Aprovechamiento del vuelo	8.000,00 €	
339,00	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	20.600,00 €	
391,00	Infracciones urbanísticas	2.000,00 €	
391,20	Multas de Tráfico	11.000,00 €	
392.10	Recargo ejecutivo	2.000,00 €	
392.11	Recargo de apremio	22.000,00 €	
393,00	Intereses de demora	5.000,00 €	
397,00	Aprovechamientos Urbanísticos	5.000,00 €	
398,00	Indemnización de seguros	1.000,00 €	
399,00	Otros ingresos diversos	12.000,00 €	
	Total capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos		315.800,00 €
	CAPITULO 4		
420,00	Participación en Tributos del Estado	268.202,09 €	
450,00	Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma	216.848,26 €	
450.30	Convenios Colegio Público	8.500,00 €	
450,60	Mantenimiento Centro de Salud	8.604,29 €	
450.80	Programas de empleo	- €	
451,81	Otras Transferencias corrientes CCAA	16.000,00 €	
453,00	Guadalinfo Junta de Andalucía	14.706,00 €	
461,00	Guadalinfo aportación Diputación	7.112,82 €	
461,01	Plan de Provincial de Asistencia y Cooperación 2020	- €	
461.02	Fondos Incondicionados 2020	- €	
461,03	Otras transferencias corrientes Diputación	- €	
470,00	Patrocinio	5.500,00 €	
	Total capítulo 4 Transferencias corrientes		545.473,46 €



CAPITULO 5		
520,00	Intereses cuentas bancarias	500,00 €
541,00	Arrendamiento Fincas Urbanas	60.000,00 €
550,00	Concesiones administrativas	2.000,00 €
554,00	Aprovechamientos agrícolas y forestales	200.000,00 €
554.10	Fondo de mejoras de montes	6.750,00 €
559,00	Otras concesiones y aprovechamientos	8.000,00 €
Total capítulo 5 Ingresos Patrimoniales		277.250,00 €
CAPITULO 6		
600,00	Venta de solares	- €
601,00	Venta de fincas rústicas	- €
602,00	Venta parcelas sobrantes de la vía pública	- €
Total capítulo 6		0 €
CAPITULO 7		
720,00	Transferencias de capital AGE	- €
721.00	Transferencias SEPE Mano de obra AEPSA	32.072,25 €
750,80	Otras transferencias de capital CCAA	- €
761,00	Materiales AEPSA	59.752,04 €
761,01	Programas obligatorios	165.000,00 €
761,03	Programa de inversión adquisición vehículo	17.000,00 €
761,05	Resto Programa de inversiones	66.650,00 €
761,06	Programa de edificaciones municipales. Tanatorio	164.014,21 €
761,07	Programa de Inversiones	- €
761,08	Otras transferencias de capital de la Diputación	- €
Total capítulo 7 Transferencias de capital		504.488,50 €
CAPITULO 8		
830.00	Reíntegro de préstamo personal	3.000,00 €
Total capítulo 8 Activos Financieros		3.000,00 €
Total Presupuesto		2.496.011,96 €



ANEXO 2

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Gr de programa económica	denominación	importe
CAPITULO 1 Gastos de personal		
912	100,00 Retribuciones órganos de gobierno	31.085,50 €
920	120,00 Retribuciones Básicas Funcionarios A1	31.151,66 €
132	120,03 Retribuciones Basicas Funcionarios C1, Policía Local	32.103,70 €
920	120,03 Retribuciones Basicas Funcionarios C1	20.980,02 €
920	120,04 Retribuciones Basicas Funcionarios C2	9.071,00 €
920	120,06 Trienios Administración General	14.552,69 €
132	120,06 Trienios Policía Local	8.353,50 €
132	121,00 Complemento de destino Policía Local	23.529,30 €
920	121,00 Complemento de destino	46.691,20 €
132	121,01 Complemento Específico Policía Local	49.246,80 €
920	121,01 Complemento Específico	86.000,00 €
161	130,00 Retribuciones operario servicio abastecimiento de agua	25.663,55 €
163	130,00 Retribuciones Personal limpieza viaria	16.840,00 €
164	130,00 Retribuciones operario cementerio	15.843,75 €
3321	130,00 Retribuciones bibliotecaria	12.232,61 €
920	130,00 Retribuciones Personal Laboral Fijo	204.000,00 €
920	131,00 Retribuciones Personal Laboral Temporal	153.000,00 €
414	143,00 Retribuciones Personal Agrícola	37.996,70 €
920	150,00 Productividad	1.500,00 €
920	151,00 Gratificaciones	3.000,00 €
132	160,00 Seguridad social Policía Local	35.894,47 €
414	160,00 Seguridad social personal agrícola	7.000,00 €
912	160,00 Seguridad social órganos de gobierno	9.000,00 €
920	160,00 Seguridad Social	235.000,00 €
920	162,00 Formación y Perfeccionamiento	1.000,00 €
920	162,05 Seguros	800,00 €
Total capítulo 1 Gastos de personal		1.111.536,45 €
CAPITULO 2		
920	203,00 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00 €
165	210,00 Mantenimiento alumbrado público	6.000,00 €
920	210,00 Mantenimiento Infraestructuras y bienes naturales	34.000,00 €
920	212,00 Mantenimiento Edificios y Otras Construcciones	85.000,00 €
161	213,00 Mantenimiento Red Abastecimiento de agua	55.000,00 €
160	213,01 Mantenimiento Alcantarillado	2.500,00 €
920	214,00 Reparaciones de Vehículos	10.000,00 €
920	216,00 Mantenimiento Equipo informático	1.500,00 €
920	220,00 Material de oficina	5.500,00 €
920	220,01 Prensa, Libros y similares	1.000,00 €
161	221,00 Suministro Energía eléctrica abastecimiento agua	23.000,00 €
165	221,00 Suministro Energía eléctrica alumbrado público	30.000,00 €
920	221,00 Suministro energía eléctrica edificios públicos	37.000,00 €
920	221,03 Combustibles y carburantes	18.000,00 €
132	221,04 Vestuario policía local	3.000,00 €
341	221,04 Equipaciones para fomento del deporte	2.000,00 €
920	221,04 Vestuario de administración general	2.000,00 €
920	221,10 Productos de limpieza y aseo	5.000,00 €
920	222,00 Servicio de Telecomunicaciones	11.500,00 €
920	222,01 Comunicaciones postales	1.000,00 €
920	224,00 Primas de seguros	15.500,00 €
920	226,01 Atenciones protocolarias	5.000,00 €
920	226,02 Publicidad y propaganda	1.000,00 €
920	226,03 Publicaciones en Diarios Oficiales	1.200,00 €
920	226,04 Gastos Jurídicos	10.000,00 €
920	226,07 Gastos Pruebas Selectivas	2.000,00 €
330	226,09 Actividades culturajes y deportivas	45.000,00 €
338	226,10 Festejos, Toro de Cuerda, Festival Flamenco...	110.000,00 €
920	226,97 Multas y sanciones	2.000,00 €
920	226,98 Responsabilidad patrimonial	2.000,00 €
920	226,99 Otros gastos diversos de Administración General	2.000,00 €
1621	227,00 Transporte residuos sólidos urbanos	36.300,00 €
132	227,01 Servicio Recogida Animales	2.500,00 €
920	227,06 Estudios y trabajos técnicos de administración general	40.000,00 €
932	227,08 Servicios de recaudación	72.000,00 €
920	227,99 Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	40.000,00 €
912	230,00 Dietas cargos electivos	1.000,00 €
920	230,20 Dietas personal	3.000,00 €
912	231,00 Locomoción cargos electivos	3.000,00 €

CREDITO AMPLIABLE B.Ej.



920	231,20	Locomoción personal	2.500,00 €	
912	233,00	Asistencia a sesiones	7.000,00 €	
		Total capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y de servicios		738.500,00 €
		CAPITULO 3		
011	310,00	Intereses Préstamo Pago a Proveedores	9.000,00 €	
011	352,00	Intereses de demora de la deuda	1.500,00 €	
920	352,00	Intereses de demora de administración general	500,00 €	
934	359,00	Comisiones bancos	300,00 €	
		Total capítulo 3 Gastos Financieros		11.300,00 €
		CAPITULO 4		
943	466,01	FEMP-FAMP	550,00 €	
136	467,00	Aportación consorcio de bomberos	100,00 €	
161	467,01	Aportación Consorcios del agua	20.000,00 €	
162	467,02	Aportación Consorcio Provincial de Residuos Sólidos	55.000,00 €	
241	467,03	Aportación GDR	2.000,00 €	
231	480,00	Atenciones benéficas y asistenciales sociales primarias	5.000,00 €	
334	480,01	Subvencion Asociación Musical Villa de Gaucín	9.000,00 €	
		Total capítulo 4 Transferencias corrientes		91.650,00 €
		CAPITULO 6		
920	600,00	Expropiación de terrenos	600,00 €	
1532	609,01	Construcción varios paseos peatonales	- €	
341	609,90	Adquisición material deportivo	3.000,00 €	
1532	619,02	PFEA 2019 Acondicionamiento y pavimentación C/ Barrio de	26.504,37 €	
171	619,05	Acondicionamiento Aparcamiento zona Parque Mirador del C	70.548,37 €	
155	619,06	Mejora de Alcantarillado C/ Arrabaleta	165.000,00 €	
1532	619,11	PFEA 2019 Mejora acceso y mov. zona lúdica C/ L. Armiñán I	66.340,79 €	
1532	619,12	Pavimentación paseo peatonal a 405 Tramo 1	- €	
920	622,01	Instalación Eléctrica y Telecomunicaciones Edificio Luis de	- €	
164	622,04	Construcción de Tanatorio	164.014,21 €	
920	624,00	Adquisición vehículo servicios multiples	3.800,00 €	
920	626,00	Equipos para procesos de Información	2.000,00 €	
333	632,00	Acondicionamiento Convento	- €	
164	632,01	Rehabilitación de nichos en cementerio municipal	36.049,08 €	
161	633,00	Sustitución/reparración bombas de agua	1.000,00 €	
		Total capítulo 6 Inversiones reales		538.856,82 €
221	830,00	Anticipos de nómina a corto plazo al personal	1.500,00 €	
221	831,00	Anticipos de nóminas a largo plazo al personal	1.500,00 €	
		Total capítulo 8 Activos Financieros		3.000,00 €
011	913,00	Amortización préstamos	1.000,00 €	
		Total Capítulo 9 Pasivos Financieros		1.000,00 €
		Total Presupuesto		2.495.843,27 €

